



Aguas Corrientes, 17 de noviembre de 2021.

PÁGINA 26

Resolución 116/2021

VISTO:

- 1) La necesidad de este Municipio de contar con un diseño para ser utilizado en: los banner, la portada de las redes sociales del mismo, y en la cartelería de bienvenida en los ingresos a la localidad.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Sr. Andrés Segovia, C.I: 5.058.201-8, joven estudiante de la zona, será quien realice dicho diseño.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

- 1) **APROBAR** el pago de \$ 13.500, al Sr. Andrés Segovia, C.I: 5.058.201-8, por la realización del diseño que será utilizado en los banner Municipales. Dicho artista recibirá su pago por medio de la AGREMIACION DE LA MUSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, R.U.T. 217229690014.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
43373030-43372020